



Varios profesores se querellarán contra el delegado de Educación

Denunciarán a Díaz Morillo si se archiva el caso del alumno al que aprobaron 'en los despachos' tras suspender cinco materias

Sevilla La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ha anunciado que presentará una querrela contra el delegado territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta en Sevilla, Francisco Díaz Morillo, en el caso de que se acaben archivando las diligencias con motivo de las actuaciones elevadas a la Fiscalía por el caso de un alumno de cuarto curso de ESO del instituto Los Álamos en Bormujos.

Este estudiante, tras haber acabado el curso con cinco asignaturas suspendidas, logró graduarse

en contra del criterio del claustro de profesores al prosperar parcialmente ante la comisión provincial de reclamaciones la impugnación de sus suspensos.

Este grupo de profesores aseguró que presentará esta denuncia al apreciar «argumentos de peso suficiente» como para llevar a los tribunales el caso de este alumno, al que la administración educativa aprobó, a través de la comisión provincial de reclamaciones, dos materias que había suspendido, Lengua Castellana y Literatura e Inglés.

La Consejería de Educación ya

justificó este caso y otros similares –trascendió otro también en la provincia de Sevilla, en el colegio Aljarafe de Mairena del Aljarafe– en criterios meramente técnicos, haciendo hincapié en la cualidad de puntuales de los mismos y en la profesionalidad del cuerpo docente.

APIA también anunció la presentación de un requerimiento a la titular de la Consejería, Mar Moreno, para obtener «explicaciones» sobre instrucciones remitidas a algunos centros educativos en las que «se favorece otorgar titulaciones en junio con asignaturas suspendas» al



El delegado de Educación, Francisco Díaz Morillo. / CARLOS MÁRQUEZ

término del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

La asociación afirmó que dichas instrucciones, «muy extrañas», están siendo supuestamente enviadas por la Inspección educativa, y que, en cualquier caso, este colec-

tivo las considera «irregulares» al contradecir la propia normativa de la administración autonómica.

Subrayaron que si no dan contestación a su requerimiento interpondrán una reclamación ante la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.